

1. PRELIMINARES

El departamento de Ingeniería de EXILIO SI S.L. (a partir de ahora, los diseñadores) ofrece gratuitamente (freeware), y a disposición de cualquier usuario de la red Internet, determinadas aplicaciones de software que han sido probadas y preparadas para uso profesional, todas ellas en plataforma MS OFFICE, declinando toda responsabilidad por las consecuencias derivadas del uso de dichas aplicaciones.

Los diseñadores permiten el uso libre de dichas aplicaciones siempre que no sea para actividades comerciales con terceros.

Además de las versiones freeware, los diseñadores ofrecen versiones mejoradas en las que han participado algunos de los usuarios de las versiones gratuitas.

La filosofía de trabajo del diseño se basa, para estas aplicaciones y sus versiones mejoradas, en el método Custom Software.

Custom Software implica que un producto base es desarrollado y alterado partiendo de un equipo diseñador, formado este por especialistas en dicho producto, con el cual colaboran directamente los usuarios, realizando pruebas directas del producto, aportando ideas de mejora, enfocando los objetivos que hacen eficaz al producto, y contribuyendo económicamente con dicho desarrollo.

El objetivo final de este método es obtener un producto altamente eficaz, en constante desarrollo y a medida de las necesidades de los usuarios, siendo su coste muy bajo para cada uno de los contribuyentes al proyecto: todos participan, todos ganan.

Las versiones mejoradas no son gratuitas inicialmente, sino que para ser descargadas se debe poseer un nombre de usuario registrado y una contraseña de Abonado Anual, entregadas por los diseñadores.

2. ABONO ANUAL

2.1. Definición

Es una participación económica en los gastos de desarrollo de una aplicación Custom Software de la que se es usuario. Es de duración anual, a contar a partir de la fecha de liquidación del pago por transferencia bancaria.

2.2. Ámbito de aplicación

Es efectivo únicamente para las aplicaciones de descarga de la página Web de los diseñadores, ya sean gratis (freeware) o de pago. El servicio ofrecido para abonados únicamente incluye la asistencia técnica y el desarrollo de las citadas aplicaciones y en las condiciones citadas en el apartado de *Derechos y Obligaciones*.

2.3. Cuotas

El Abono Anual requiere una única cuota, vía transferencia bancaria, fijada según contrato actual (ver fecha superior), en **400€ (IVA no incluido)**.

2.4. Derechos y Obligaciones

Los suscriptores del Abono Anual para aplicaciones Custom Software, pueden solicitar mejoras de la aplicación de la que son usuarios siempre que participen activamente en la realización de dichas mejoras, colaborando con los diseñadores en aquello que estos consideren apropiado. Las mejoras que supongan una reforma sustancial de la aplicación, o que sean muy exclusivistas y de escasa difusión, serán objeto de una revisión y podrán exigir un pago adicional previa oferta aceptada por el solicitante. El propósito del Custom Software es coste bajo, difusión alta, y algunas modificaciones pueden quedar fuera de dicho propósito, aunque se realizarán bajo los condicionantes ya expresados.

Los Abonados recibirán comunicación de todas las nuevas versiones y sus actualizaciones, a las que podrán acceder con su contraseña de forma libre.

Los Abonados podrán solicitar asistencia gratuita vía e-mail, para cualquier duda o problema que requiera del apoyo de los diseñadores.

Los Abonados tendrán el derecho a obtener los códigos fuente de programación de la aplicación de la que son usuarios, siempre que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones indispensables:

- que los diseñadores decidan no seguir desarrollando la aplicación y la liberen,
- haber estado abonados un mínimo de cinco años, seguidos o discontinuos,
- efectuar un último pago, previa oferta visada, que no podrá ser superior a los 3000€, en el peor de los casos.

El Abonado se compromete a no proporcionar una copia de los códigos fuente de su aplicación para ser usada en una empresa o entidad diferente de la pagadora de la cuota de abono.

2.5. Extinción

El Abono Anual se extingue automáticamente al transcurrir 365 días desde su activación. El abonado podrá entonces renovar, si lo desea, con un nuevo contrato, según condiciones vigentes, que deberá solicitar previamente al pago de la cuota. No existe ningún tipo de compromiso, por ninguna de las partes contratantes, tras la extinción.



3. VERSION EN CODIGO ABIERTO

3.1. Definición

Las aplicaciones se distribuyen en formato compilado para evitar la proliferación de versiones incontroladas. Existe disponible la versión no compilada, es decir, con el código accesible al usuario, permitiendo así que el usuario experto pueda desarrollar su propia versión sin depender de EXILIO SI salvo expreso deseo del usuario.

Esta versión se entrega tras aceptación de oferta económica y compromiso de no distribución. Solicite condiciones sin compromiso.